



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Fecha: 11/21/2023

Promoambiental Distrito S.A. E.S.P., en cumplimiento al Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informa que al no haber sido efectiva la notificación personal al cabo de los cinco días del envío de la citación, la empresa procede a realizar la notificación por medio de aviso, entregando copia íntegra de la respuesta a su PQR No. 1384377, respuesta emitida por PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., el día 9 de noviembre de 2023, considerándose surtida al día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

SOLICITANTE: ESTELA MEDINA
PQR: Información
DIRECCION/CORREO: CL 81 BIS SUR 6 14
TELEFONO: 3223559260

Los recursos que legalmente proceden son los siguientes:

1. El de reposición, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque.
2. El de reposición y en subsidio apelación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, ante quien expidió la decisión, para que el inmediato superior administrativo o funcional aclare, modifique, adicione o revoque la decisión.
3. El de queja, cuando se rechace el de apelación ante la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios dentro de los cinco días siguientes a su notificación.
4. No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios, o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa.

MARIA MERCEDES OVALLE G.
Directora Mercado Regulado
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.

Nombre de quien recibe: _____

Fecha de Recibido: _____





Bogotá DC, 9 de noviembre/2023.
PD-1384377-2023

Señor(a)

ESTELA MEDINA
CL 81 BIS SUR 6 14
lues_meba@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud No. 1384377 del 25 de octubre de 2023

Respetado(a) Señor(a) ESTELA MEDINA

Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., es una empresa de servicios públicos privada, que presta el servicio de aseo, en el marco de un contrato de concesión suscrito con la UAESP, y es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio de calidad, continuo e ininterrumpido en cada una de nuestras actividades.

Con el objeto de dar respuesta a su petición del asunto, en la que solicita "favor descontar el mes de septiembre pues nos cobraron doble vez. Hacer el ajuste Gracias", le manifestamos:

Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P, de acuerdo a su solicitud procede a revisar en nuestro sistema comercial de aseo la cuenta contrato conjunta objeto de estudio No 11186588 clasificada como Pequ. Prod. Comercial, con (2) dos unidades residenciales, predio ubicado en la CL 27 SUR NO 8 15 LC 1, nos permitimos informar que el motivo de la emisión de la facturación del periodo (2310) octubre 2023 por valor de \$ 195,210.00, se debió a que el pago del periodo (2309) septiembre 2023 se aplicó de manera extemporánea ya que se encontraba para pago oportuno el 25/09/2023 por valor de \$96,260.00 y este se aplicó hasta el día 25/09/2023. Ahora bien, se realiza la aplicación del pago extemporáneo y en este sentido se informa que a la fecha la cuenta contrato presenta se encuentra al día en pagos periodo (2311) noviembre 2023, de acuerdo con el cruce de saldos informado anteriormente.

Se informa al usuario que contra el presente acto no procede recurso alguno, si se tiene en cuenta que el mismo es de carácter informativo y de mero trámite, de conformidad con Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su solicitud enmarcada dentro de las causales establecidas en el artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Para nosotros es importante conocer sus Peticiones, por ello lo invitamos a utilizar nuestros canales oficiales de radicación; **Canal Virtual** <https://ciudadano.sigab.gov.co>, **Canal Telefónico** marcando 110 desde su celular o teléfono fijo, **Canal Presencial** presente también en la Red CADE (Toberín, Servitá, 20 de Julio, La Victoria y Yomasa), para más información de todos los puntos de atención y horarios visite nuestra página web www.promoambientaldistrito.com en la opción **Contáctanos**.

Atentamente.


MARIA MERCEDES OVALLE G.
Directora de Mercado Regulado
Promoambiental-Distrito S.A.S. E.S.P,
Proyectó: Carlos Alexander Luengas Cartagena

